

San Isidro, 14 de Junio de 2019

**RESOLUCION JEFATURAL N° -2019-SINEACE/P-ST-OA**

**VISTOS:**

El Informe N° 130-2019-SINEACE/ST-OA-UGRH, de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, define al Contrato Administrativo de Servicios como una modalidad de contratación laboral privativa del estado, y tienen derecho a licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales (decreto legislativo N° 276 y N° 728).

En el Literal "e" del Artículo 18° del Reglamento Interno de Servidores del Sineace, aprobado por Resolución Jefatural N° 250-2017-SINEACE/CDAH-P, señala que: *"Por ejercicio de la docencia o estudios universitario, se concederá hasta un máximo de seis horas semanales, periodo que debe ser compensado dentro del mes calendario, para ello el interesado deberá solicitarlo por escrito, con autorización del responsable de la dependencia a la que pertenece, siendo comunicado a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, con lo menos un (01) día hábil de anticipación".;*

Mediante Proveído N° 686-2019-SINEACE/P-ST, la Secretaria Técnica del Sineace, remite y autoriza la solicitud por ejercicio de la docencia universitaria de la servidora, Griselda Benita González Garrido, Asesor(a) II para la Presidencia de Consejo Directivo Ad Hoc del Sineace, los días 14, 21 y 28 de junio y el 05 y 12 julio del 2019 (01 hora semanal), en la Universidad Marcelino Champagnat donde fue designada para participar en la plana Docente, dicha solicitud cuenta con la autorización de su jefe inmediato, conforme lo establecido en el Reglamento Interno de Servidores del Sineace.

Que, mediante Informe del Visto, dicha solicitud cuenta con la autorización de su jefe inmediato, conforme lo establecido en el Reglamento Interno de Servidores del Sineace;

Que, no contraviniendo lo solicitado la legislación vigente sobre la materia, resulta procedente emitir el acto resolutorio que así lo disponga; y,



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”**  
**“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”**

Con el visto bueno de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2007-ED; Ley N° 30220 Ley Universitaria; y, Resolución Ministerial N° 331-2017-MINEDU.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Otorgar permiso por ejercicio de la docencia universitaria a la servidora Griselda Benita González Garrido, Asesora II para la Presidencia de Consejo Directivo Ad Hoc del Sineace, contratada bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios, los días 14, 21 y 28 de junio y el 05 y 12 julio del 2019 (01 hora semanal), en la **Universidad Marcelino Champagnat** donde fue designada para participar en la plana Docente según el siguiente detalle:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Horario de permiso para dar Clases en la UMCH			Horario de Recuperación		
		FECHA	HORARIO	TOTAL DE HORAS	FECHA	HORARIO	TOTAL DE HORAS
Asesor(a) II para la Presidencia de Consejo Directivo Ad Hoc	GONZALEZ GARRIDO GRISELDA BENITA	14/06/2019	4.15 a 5.15 p.m.	01 hora	19/06/2017	4.15 a 5.15 p.m.	01 hora
		21/06/2019	4.15 a 5.15 p.m.	01 hora	26/06/2017	4.15 a 5.15 p.m.	01 hora
		28/06/2019	4.15 a 5.15 p.m.	01 hora	03/07/2017	4.15 a 5.15 p.m.	01 hora
		05/07/2019	4.15 a 5.15 p.m.	01 hora	10/07/2017	4.15 a 5.15 p.m.	01 hora
		12/07/2019	4.15 a 5.15 p.m.	01 hora	17/07/2017	4.15 a 5.15 p.m.	01 hora
		<b>TOTAL DE PERMISO POR DOCENCIA</b>		<b>05 horas</b>	<b>TOTAL DE HORAS COMPENSADAS</b>		<b>05 horas</b>

**Artículo 2.-** Dispóngase la notificación de la presente Resolución a la referida servidora y a la Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc del Sineace.

**Artículo 3.-** Publicar la presente Resolución en el portal electrónico institucional del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - Sineace.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Documento firmado digitalmente  
**GRACIELA DEL CARMEN ORBEGOSO FLORES**  
 JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACION  
 Sineace

